

13 de julio de 1988

Acta No. 754-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alberto Cañas
Sr. Francisco Quesada
Sr. Wilber Pérez

INVITADOS: Sr. José Enrique Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente ejecutivo del Rector.

Se inicia a las 10:30 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 742-88, 743-88 y 752-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Reorganización de las Comisiones del Consejo Universitario
 2. Propuesta de acuerdos varios. RUF. CU-162-88
 3. Definir sesión para analizar informes de resultados de los talleres
 4. Moción de don Fdo. Bolaños sobre Art. 93 del Estatuto de Personal
 5. Reclasificación de la plaza de divulgador académico a Orientador. Ref. CU-040-88
 6. Solicitud del Sr. Auditor sobre reajuste de su salario. Ref. CU-154-88
 7. Análisis del Título II, Capítulos I y II del proyecto de reforma al Estatuto Orgánico.
 8. Visita a Universidades en Washington y Empire State College

II. APROBACION DE LAS ACTAS 742-88, 743-88 y 752-88

Se aprueban con algunas modificaciones de forma las actas citadas.



6417

-2-

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota AI-129-88 de la Auditoría

Se conoce la nota suscrita por el Lic. José Calderón, en la cual presenta una excusa por no haber enviado el informe de labores en el plazo establecido por el C. U. y da las razones de escasez de recursos humanos, recursos materiales, recursos técnicos y aspectos de orden administrativo.

Se toma nota.

2. Nota AI-128-88 de la Auditoría

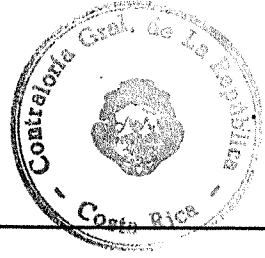
Se conoce la nota AI-128-88 del 1° de julio del presente año, mediante la cual presenta el informe de labores y el programa de trabajo de la Auditoría, que cubre el período de octubre a diciembre de 1987, período en que el Lic. José Calderón ha fungido como Auditor General. Asimismo adjunta un informe de labores del Sr. Eduardo Castillo durante el período 1° de julio a 30 de setiembre de 1987, lapso en que tuvo el recargo de Auditor Interno.

Se toma nota y después se incluirá en agenda para dar oportunidad al Sr. Auditor de que les dé una explicación general y si hay que tomar alguna resolución, se tome en ese momento.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Explicación sobre reajuste salarial

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aprovecho la oportunidad para aclarar la preocupación que ha manifestado don Fernando Bolaños respecto al aumento salarial para el segundo semestre. No es cierto que la tercera modificación se está destinando a un aumento salarial. Ni siquiera se ha pensado y ni siquiera se ha tenido una conversación sobre este asunto con ninguna de las organizaciones gremiales. Aprovecho la ocasión para informar que en las otras Universidades no ha habido conversaciones al respecto. Por otro lado, puedo decir que los Rectores hemos estado pensando que puede venirse una solicitud. Le hemos mencionado al Ministro de Hacienda el asunto y tenemos una reunión el próximo jueves con la Comisión de Enlace. Queremos discutir con ellos cuál va a ser la política del Gobierno respecto al reajuste salarial del segundo semestre del Sector Público, para ver efectivamente si se van a quedar con la norma inicial que era del 9% o si la van a modificar a la luz de los eventos; y si hubiera una modificación de esa norma en qué sentido se les reconocería a las Universidades. No hay ninguna petición de CONARE al Gobierno ni tampoco ninguna conversación formal con los organismos gremiales. Hay conciencia de que



-3-

probablemente va a haber algún tipo de propuesta y también hay conciencia de que vamos a cumplir con lo acordado por los Consejos Universitarios, a saber, que el aumento salarial era para todo el año y que cualquier solicitud se puede ver; solamente si el Gobierno diera los fondos para eso, se podría tomar un acuerdo.

2. Reunión de CONARE

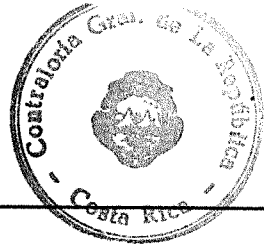
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Deseo informar también sobre las preocupaciones que tenemos los Rectores sobre la aprobación del presupuesto extraordinario de la República, en el cual se da el resto de los recursos a las Universidades.

Yo tuve una reunión con el Ministro de Hacienda para pedirle que nos eximiera de la cuota de Organismos Internacionales, bajo un argumento que me parece bastante lógico; aunque no lo aceptó, aceptó que le hiciéramos una propuesta de pagársela con servicios. La cuota de organismos internacionales se paga con base en la fórmula de los gastos administrativos de cada una de las instituciones, no incluyendo los salarios. Como el Gobierno no nos ha dado suficiente para pagar los salarios, mi argumento es que no tenemos por qué pagar esa cuota, porque esos son ingresos propios de la Universidad.

Me hizo una observación que es muy preocupante para las Universidades, es que le pidió a la Contraloría General de la República para el próximo presupuesto extraordinario, la recalificación de ingresos, requisito indispensable para mandar un presupuesto extraordinario. La Contraloría le contesta que no le puede recalificar ingresos porque el monto que el Gobierno había presupuestado es mayor de lo que está ingresando en este momento. Esto obviamente molesta al Ministro de Hacienda y los Rectores porque la Contraloría sí tuvo suficientes ingresos que le calificó a la Asamblea Legislativa para el aumento de salario de los Diputados y aumentarían el salario de los Contralores.

No nos preocupa tanto que el Gobierno no nos dé la diferencia, sino que se prevé una situación parecida a la del año pasado, en la cual va a haber bastante discusión sobre este presupuesto extraordinario; obviamente el Gobierno ha prometido que no manda un paquete tributario adicional para cubrir esos recursos y por lo tanto, puede haber un atraso de nuevo, que el Gobierno había prometido evitar.

Debo informar también que hay una misión del Banco Mundial. Tuvimos una reunión en CONARE para determinar a qué podría deberse. Si era para darles un estudio de costo efectividad que ellos habían pedido, pero parece que la reunión tiene que ver con un proyecto para fortalecer el sistema educativo costarricense, especialmente a nivel del Ministerio de Educación. Están citados cada uno de los Rectores por aparte:



CONSEJO UNIVERSITARIO

-4-

quieren ver el sistema universitario, las necesidades y los problemas que tienen. Parece que nada tiene que ver con el estudio que el Banco Mundial desea sobre costo-efectividad del sistema de educación superior, como parte del Plan de Ajuste Estructural de la Economía Costarricense.

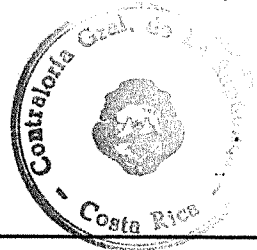
SRA. MARLENE VIQUEZ: Quería ver si es posible que se nos brindara un informe en este mes sobre la liquidación del gasto del primer semestre. Cuando aprobados el presupuesto iniciamos con un déficit de ₡18 millones. Se tenía esperanza de que con una serie de restricciones del gastos con las normas presupuestarias y con inversiones de capital sería posible recaudar algún dinero para poder resolver parcialmente el déficit financiero de este año. Quisiera saber si la Administración puede brindar un informe al Consejo Universitario de cuál es la situación financiera de la Universidad, al final del primer PAC, cómo pasamos el primer semestre, si se gastó menos o más de lo proyectado, importante que tengamos esta información. No sabemos qué a suceder en el segundo semestre, puede venir una solicitud de reajuste de salarios, puede existir problema con la subvención que el Estado está dando a las Universidades, precisamente por la aprobación de ese presupuesto extraordinario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aprovecho la oportunidad para hacer entrega de la propuesta de modificación externa 2 para que la estudien y la podamos analizar el próximo miércoles. Esta modificación viene con el primer corte, al que doña Marlene se refiere, al mes de abril y vamos a analizar el segundo corte al mes de julio, lo que nos indicaría qué se ha gastado a medio año. En todo caso esta modificación les podrá indicar que al mes de abril ingresaron ₡3.717.000 adicionales a lo que habíamos previsto y hay disponibles de ahorros ₡17.507.675.

En la 3a. modific. vamos a tratar de ser más conservadores para efectos de prever la problemática que se pueda presentar en atrasos en los desembolsos del Gobierno y cuarta modific. con los ahorros que hay, pudiera dedicarse a las recomendaciones del Congreso.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sí me gustaría que la instancia técnica lo realice; eso nos facilitaría el análisis.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Marlene desea que además hagamos una proyección de flujo de caja para el resto del año, para evitar problemas en caso de que el Gobierno se atrasara, porque de hecho podríamos cubrir con flujo de caja las deficiencias que tuviéramos, por un tiempo. Una de las ideas es que después de analizar el flujo de caja las modificaciones posteriores podrían aprobarse y mandarse a la Contraloría



-5-

pero podríamos ponerle un plazo interno para la ejecución.

Aprovecho también la oportunidad para decirles que el déficit presupuestario que teníamos de 18.5 millones en esta modificación queda de 5.5 millones para el resto del año.

Artículo IV, inciso 2)

Se solicita al señor Rector presentar al Consejo Universitario una proyección del flujo de caja para el resto del año, con el propósito de analizar la situación financiera de la Universidad.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Reorganización de las Comisiones del Consejo Universitario

Las Comisiones del Consejo Universitario quedan integradas de la siguiente forma:

Artículo V, inciso 1)

Se acuerda integrar las Comisiones del Consejo Universitario de la manera siguiente:

Comisión de Asuntos Administrativos

Sr. Wilber Pérez Solano
Sr. Fernando Bolaños Baldioceda, Coordinador
Sr. Vicerrector Ejecutivo
Sr. Vicerrector de Planificación
Sr. Francisco Quesada
Sr. miembro interno, representante de la Vicerrectoría Ejecutiva

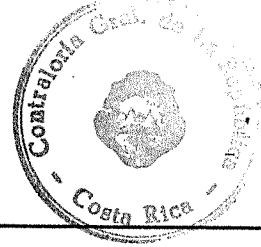
Comisión de Asuntos Académicos

Sr. Rodrigo Barrantes Echavarría, Coordinador
Sr. Francisco Quesada
Sr. Alberto Cañas
Sra. Marlene Víquez
Sr. Presidente de la FEUNED
Sr. Vicerrector Académico
Sr. Vicerrector de Planificación

2. Propuesta de acuerdos varios

a) Propuesta del Sr. Rodrigo Barrantes

Se conoce propuesta del M.A. Barrantes en el sentido de pasar a los lunes algunos días feriados. La propuesta del Sr. Rector es mandar la propuesta de don Rodrigo en consulta con los organismos gremiales de la Universidad para conocer su criterio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-6-

SRA. MARLENE VIQUEZ: No estoy de acuerdo porque los días como 2 de agosto, el Corpus Christi son días feriados de la Iglesia Católica y no se pueden celebrar el día que la UNED lo decida.

Creo también que se está buscando resolver un problema para los funcionarios que laboran de lunes a viernes. Pero hay funcionarios en esta Universidad que precisamente laboran sábados y domingos.

* * *

Se somete a votación y se aprueba con la abstención de doña Marlene Víquez.

Artículo V, inciso 2-a)

Se acuerda solicitar al criterio de la AFAUNED, APROUNED y UNE-UNED sobre la propuesta del M.A. Rodrigo Barrantes para trasladar a los días lunes siguientes los feriados 19 de marzo, 11 de abril, día de Corpus Christi; 29 de junio, 25 de julio, 2 de agosto, 12 de octubre y 8 de diciembre, cuando estos días sean martes, miércoles, jueves o viernes.

b) Propuesta de adición al Art. 35 del Reglamento de Carrera Universitaria

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que hay mucha gente que más bien recibe un beneficio por participar en seminarios, talleres, etc y luego lo cobra.

SR. RODRIGO BARRANTES: La propuesta se refiere a actividades externas a la Universidad, ¿pero qué sucede cuando la UNED realiza sus actividades propias, como por ej. el Congreso Universitario?

SR. FRANCISCO QUESADA sugiere incluir después de "etc." interno o externo a la Universidad, lo que se aprueba.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Al hacer esta modificación al Art. 35 en realidad se está refiriendo a los expositores, entonces mi pregunta es en qué casos se les va a reconocer unidades de paso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando asisten sin financiamiento de la Universidad y en horas no laborales.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si el documento poligrafiado ^{se publica} se publica en una revista o en otro tipo de publicación que tenga Consejo Editorial ¿vale como publicación?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese es otro camino. Lo que se está presentando es que la persona presenta el documento poligrafiado y si sale en una revista lo presenta también para calificación y con esta reforma queremos evitar esta situación.



-7-

Se aprueba el siguiente acuerdo:

Artículo V, inciso 2-b)

Se acoge la propuesta del CONRE de la sesión 518 88, Art. XIII para adicionar al Art. 35 del Reglamento de Carrera Universitaria lo siguiente:

"En ningún caso se reconocerán unidades de paso cuando la ponencia, documento poligrafiado, etc, haya sido elaborada con el objeto de ser presentada en un seminario, congreso, taller, encuentro, etc., interno o externo a la Universidad, al que el funcionario haya asistido con permiso con goce de salario o en horas laborales".

c) Nota de la Contraloría General de la República

La FEUNED envió copia del oficio 134-88, entre otros, a la Contraloría General de la República, haciendo descargo de una serie de denuncias formuladas por el ex-estudiante Alvaro Maríán A. La Contraloría devuelve dicho oficio a efecto de que sea conocido por el Consejo Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La carta se debe a una nota que mandó un ex-estudiante que era miembro de la Federación; con él hubo un problema al hacerle entrega de los viáticos para una reunión que hubo aquí. Como resultado se le suspendió como estudiante y él presentó una queja con copia a la Contraloría, donde también denuncia que los fondos de la Federación no están en una cuenta de la Federación ni de la Universidad.

La Federación está haciendo las gestiones para conseguir personería jurídica. De hecho las otras Universidades tampoco han logrado conseguir la personería jurídica correspondiente. Nosotros hablamos de una opción que era abrir una cuenta a los estudiantes para el fondo de cuota estudiantil. Yo me opuse a que se manejara en esa forma por la siguiente razón. Una cuota a nombre de la UNED en la que firman los estudiantes, así como pueden girar los fondos que efectivamente tiene esa cuenta, pueden girar cheques sin fondos y como está a nombre de la Universidad, ésta queda obligada a cubrir esos fondos. De tal manera que acordamos hacerle el traslado a la Federación para que sea la responsable de determinar cómo va a manejar esos fondos mientras tanto. Me imagino que en la Federación acordaron que temporalmente se deposite en la cuenta particular de uno de sus miembros y él le debe las explicaciones correspondientes del uso de esos fondos a la Junta Directiva de ese organismo. De manera que la UNED nada tiene que ver en el asunto a no ser que hubiera una denuncia particular de abuso de esos fondos. No hay ninguna denuncia específica de abuso de esos fondos por la manera que está siendo manejada.



-8-

En todo caso la Federación está haciendo las gestiones para conseguir la personería jurídica.

En este momento, si no seguimos este procedimiento no hay forma de girarle los fondos a los estudiantes para hacer sus actividades. Nosotros suscribimos un convenio con la Federación y en cumplimiento con ese convenio se le han estado girando los fondos. Por eso mi recomendación es darla por conocida.

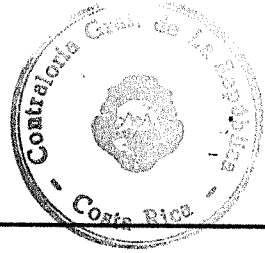
SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero consultar especialmente al Sr. Auditor, cómo se interpreta la frase de la Contraloría cuando dice: "con el propósito que ese Consejo disponga lo pertinente, dentro de su competencia ...". Cuando discutimos en el C. U. que se trasladara la cuota de "actividades extracurriculares" como cuota de la Federación, siempre me pareció bien que eso se hiciera. También he manifestado mi preocupación de que la Federación debe tener la personería jurídica lo antes posible. También es importante que se haga, y así se hace en otras Universidades, un auditoraje anual de los dineros que maneja la Federación. Me preocupa que trasladando dineros de una cuenta personal a otra, que eventualmente el día de mañana podría considerarse que no es recomendable y quizás la Contraloría podría expresarlo de esa manera.

SR. JOSE CALDERON: Da lectura a la denuncia dirigida a don Eduardo Castillo, creyendo que estaba todavía de Auditor Interino, por el Sr. Alvaro Marín, estudiante del Centro Penal La Reforma,

Definitivamente la Auditoría no puede intervenir la Federación de Estudiantes, porque es un ente autónomo, sería como intervenir cualquier institución aparte de la Universidad. La Universidad no le da fondos, son recursos propios de los estudiantes, por eso considero que es independiente.

Yo le envié a don José Antonio Alvarez copia de la nota del Sr. Alvaro Marín, quien la contestó mediante el oficio FEUNED-134-88.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para dar los antecedentes completos, es un acto del Sr. Marín a un acuerdo que originalmente toma la Dirección de Centros Académicos, que se le comunica a él. Le da lectura. El 10 de diciembre de 1987 el Presidente de la Federación le envía otra nota en la cual el Directorio separa al Sr. Marín de su cargo en ese órgano. Le da lectura. De manera que el Sr. Marín manda una nota, quejándose de la Federación, cuya copia manda a la Contraloría General de la República, a la cual le da respuesta el Presidente de la Federación, a la cual la Contraloría le responde al Consejo Universitario diciendo al Consejo Universitario que puede tomar la decisión que es pertinente. O sea la Contraloría no se pronuncia al respecto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-9-

Con respecto a nuestra parte, si la denuncia implicara un caso concreto de abuso de fondos, de conformidad con el Estatuto Orgánico podemos pedir un auditoraje de los fondos de los estudiantes, eso es lo que le competaría al Consejo Universitario. Los hechos que el Sr. Marín denuncia no son hechos en los que se indica que haya habido nada anormal, excepto que así se está manejando la cuenta. De eso la Universidad y la Federación tienen conocimiento y la FEUNED lo ha aceptado en forma temporal. El Sr. Marín no aporta ningún dato de que por esa razón se está manejando incorrectamente. No obstante está la norma interna de que la Auditoría tiene que practicar un auditoraje de esos ingresos. No sé en que fecha lo va a practicar de oficio y debe hacer llegar al C. U. el reporte correspondiente. Eso sí está estipulado en el Estatuto Orgánico y en el Estatuto de la Federación de Estudiantes.

SR. JOSE CALDERON: Yo en eso tengo mis dudas. Cuando se habló de ese convenio con la FEUNED para poder girarle los dineros a la FEUNED, se estableció un plazo para que la Federación de Estudiantes inscribiera la Federación como tal. Me llamó la Contraloría a quienes manifesté que ese es un ente totalmente independiente de la UNED. A la Universidad no le queda ni un solo ingreso propio por la cuota estudiantil pues son ingresos propios de los estudiantes. Si yo quisiera una revisión en la Federación y ellos me lo impiden, perfectamente pueden hacerlo.

La Federación, una vez que se inscriba, sí está sujeta a revisión por la Contraloría General de la República. Por eso es que muchas asociaciones no se inscriben porque no tienen esa responsabilidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso no se justifica ningún acuerdo en ese sentido. Pero el Estatuto Orgánico sí establece que la Universidad le practica un auditoraje a la Federación periódicamente.

SR. ALBERTO CAÑAS: Creo que estamos pagando las consecuencias del paternalismo desatado que hay en estos momentos en todas las instituciones públicas. En todo el mundo civilizado la federación de estudiantes es un movimiento estudiantil que se impone y que obliga a su vez a reconocerlo. Aquí es una relación patriarcal, porque obligamos a los estudiantes a hacer una federación. Entonces la Federación está creado por los estatutos, no por los estudiantes. De tal manera que siendo una institución heredada por Estatuto, forma parte de la Universidad. Es un órgano universitario creado por el Estatuto.

SR. WILBER PEREZ; Considero que el Estatuto Orgánico lo que hace es prever la participación de los estudiantes y no está creando la Federación. Si bien es cierto se creó por una motivación que se dio, pero se está previendo la participación estudiantil.



-10-

til en forma organizada.

En el caso específico cualquier estudiante puede solicitar a la Federación, información y explicaciones sobre la utilización de los fondos, pero el señor Marín no es estudiante.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aunque no sea estudiante, simplemente el Sr. Marín no ha seguido los canales de comunicación. El debió pedir al Directorio un pronunciamiento sobre la utilización de los fondos. Si no le satisfacía podía llevarlo a otro nivel.

SR. WILBER PEREZ: Siendo estudiante puede seguir el canal de las asociaciones o del Directorio o el Consejo Superior Estudiantil; pero no es estudiante. De todas maneras la forma en que se está manejando fue decidido así por el Directorio de la Federación, porque no teníamos otra forma de funcionar, y fue avalado por el Consejo Superior Estudiantil, que tiene representación de todas las asociaciones. Considero que además del acuerdo que se propone se debe explicar que el Sr. Marín no es estudiante y las razones por las cuales se le expulsó.

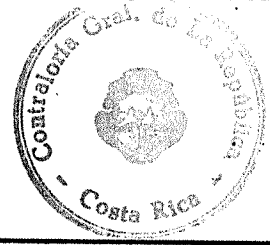
Nosotros estamos administrando fondos de los estudiantes. Son ellos los que nos tienen que fiscalizar. No estamos renuentes a que la Universidad pueda hacerlo, pues en el momento en que se vaya a contemplar se podía decir si estamos administrando fondos de la Universidad o de los estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta última parte es muy distinta de la otra. En mi opinión el Estatuto establece que la Auditoría tiene que fiscalizarlo y esa es una obligación de la Auditoría ineludible.

Con respecto a si son fondos propios o no, no son fondos de la Universidad en el sentido normal, pero son fondos que le existen a la Federación en virtud de la Universidad, porque de lo contrario la Federación no podría cobrar ninguna cuota estudiantil, y se le trasladan a los estudiantes en virtud de un acuerdo de este Consejo Universitario. Entonces sí son fondos de la Universidad porque ésta estableció la cuota. Originalmente pasó a la Oficina de Bienestar Estudiantil para actividades extracurriculares y por acuerdo de este Consejo se le traslada a los estudiantes para el manejo. Entonces sí son fiscalizables.

SR. WILBER PEREZ: El mismo Presidente de la FEUNED indica en su nota.

"La FEUNED es un órgano autónomo y la única ingerencia que la UNED tiene sobre ésta es la revisión de sus estados financieros..." Yo insistí en un principio para que la auditoría se hiciera al menos, bimestralmente. Nosotros no estamos cuestionando así e inclusive el Sr. Presidente lo ha externado así en su nota 124-88. Este



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

no es el punto en discusión, sino el caso específico del Sr. Marín, quien no es estudiante.

SR. ALBERTO CAÑAS: En principio, en teoría pura, la Federación debía ser un organismo ajeno a la Universidad, de propiedad estudiantil. Pero la nuestra, que estuvo primero en el Estatuto Orgánico que en la vida, es de la Universidad.

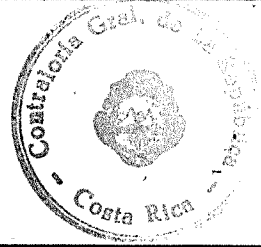
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a centrarnos en la nota de la Contraloría para ver cuál es la disposición pertinente. En mi opinión solamente hay dos disposiciones: si realmente se están declarando anomalías con respecto al uso de los fondos, lo que convendría es pedir al Auditor que haga un auditoraje; eso no es efectivamente lo que se está denunciando. Considero que lo único que correspondería en este caso es dar por conocida la nota de la Contraloría y trasladar el asunto a la Federación.

El Sr. Wilber Pérez propone que se agregue lo siguiente: "además, se recuerda que el Sr. Marín fue expulsado de la UNED de su condición de estudiante por las causas siguientes..." Considero que tal no es necesario sino simplemente remitírsele a la FEUNED, por no haber ninguna denuncia concreta de mal uso de los fondos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación es con respecto a lo que menciona el Sr. Presidente de la FEUNED en el punto 4 de su carta. Es prudente que se indique a los estudiantes que la personería jurídica la adquieran lo antes posible, porque me preocupa lo que se señala en el punto 4 de la nota 134-88. de la FEUNED.

SR. ALBERTO CAÑAS: Considero que siendo la FEUNED un órgano de la Universidad, lo conveniente es que la misma Universidad abra la cuenta que se llame: Universidad Estatal a Distancia-Federación de Estudiantes y la persona que puede girar es el Presidente de la FEUNED y dejamos de solicitar la personería jurídica que cuesta muy cara.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa solución es factible pero a la UNED le presenta otro tipo de problemas de control, porque la tesorería tiene que controlar todos los cheques. Si la Tesorería no lo hiciera, se da la posibilidad de que la cuenta pueda desfinanciarse y seguir emitiendo cheques. En cambio en la otra el responsable en este momento es don José Antonio Alvarez y si hay un problema con los fondos debe responder ante la Federación. Más bien el Sr. Alvarez se arriesga mucho en hacerlo de esta manera, porque en última instancia, cualquier problema que ocurriera, él tiene que pagarlo.



-12-

SR. WILBER PEREZ: Se puede tomar el acuerdo como se propone y solicitar la personería jurídica lo más pronto.

* * *

Después de otros comentarios se somete a votación si solamente se remite a la Federación de Estudiantes tal y como está en la propuesta, lo que se aprueba.

Artículo V, inciso 2-C)

Se da lectura a la nota FEUNED 134-88 remitida por la Contraloría General de la República a este Consejo Universitario y por ser un asunto de competencia de la Federación de Estudiantes, se da por conocida.

3. Definir sesión para analizar informes de resultados de los talleres.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Son dos asuntos los que hay que analizar. Uno, las conclusiones del Congreso, que están por cada tema que se analizó y otro, los informes de los talleres, que es una instancia más operativa de las conclusiones del Congreso. Creo que con dos o tres sesiones de un día, se puede terminar el trabajo. Sería conveniente hacer estas sesiones a fines de agosto porque ya estarían integrados los miembros interno y externo. Como es un tema interesante es conveniente que estén todos los miembros, porque se va a dar una directriz de lo que podría hacer la Universidad en el futuro. El 16 de setiembre debe estar finalizada la discusión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La próxima semana podemos hacer una sesión para fijar las fechas y las metodología de trabajo para estudiar las conclusiones.

* * *

Se decide hacer sesión extraordinaria el miércoles 2 a 6 p.m. La ordinaria sería de 10 a 12.

4. Moción de don Fernando Bolaños sobre Art. 93 del Estatuto de Personal

SR. CELEDONIO RAMIREZ: da lectura a la propuesta original del Sr. Fernando Bolaños respecto a modificar el Art. 93 del Estatuto de Personal. Con respecto al numeral 2 de esta propuesta de limitarlo a dos funcionarios, consideramos que no tenía sentido limitado a dos, porque tomando en cuenta el número de funcionarios que pueden acogerse al Ar. 93, podrían pasar 30 años. El objetivo de Fernando es que no nos vaya a afectar en el sentido de que se nos venga una avalancha y no podamos atenderla. Por eso nuestra recomendación es que los funcionarios podrán acogerse si existen plazas disponibles con contenido presupuestario en el año en que hacen la solicitud.



-13-

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considera que eso está normado por el art. 94 del Estatuto de Personal, en caso de que sea aprobada la solicitud.

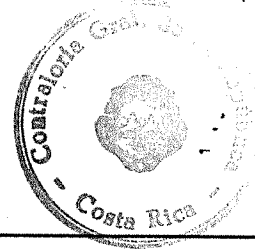
SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Art. 94 en ninguna parte dice que obliga a la Universidad a crear un nuevo puesto de trabajo. El Código de Trabajo dice que cuando no hay puesto de trabajo, la persona queda cesante. No es cierta que estemos obligados a crear puestos de trabajo inexistentes. Da lectura al Ar. 94. Considera que hay una coleccion interesante que dice "... y se tratará de conciliar los intereses institucionales con los del interesado". Quiere decir que los intereses institucionales son no crear plazas para las cuales no tienen fondos. Esto tiene que conciliarse primero. Un interés institucional es que no lo puede pagar o que no lo necesita. Yo veo el Art. 93 en el sentido de que sea mediante un proceso de intercambio de las plazas existentes. No tiene sentido que tuvieramos que crear hasta cerca de 200 plazas nuevas, según como esta en el Estatuto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Tiene razón don Celedonio, pero el problema es que no se interpreta de esa forma. Un caso típico es el don Fernando Elizondo, quien da orientaciones hacia dónde quiere ir. Esto es un derecho.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Alguna parte de la genta lo interpreta de esa manera, porque la Administración es parte de la genta, y no lo entiende de esa manera. Por eso se sugiere la idea de que ese artículo quede limitado a que existan plazas disponibles, no a la creación de plazas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta de don Fernando es precisamente para evitar que una persona solicite un puesto solamente en una determinada actividad, conociendo la Administración que las necesidades están en otra área. Un caso concreto hipotético sería el siguiente: sabemos que hay problemas para la contratación de tutores. Podría pensarse que para impartir las tutorías, los compañeros que pueden eventualmente acogerse al Art. 93 en Centros Académicos, parte de su jornada la dediquen a ser tutor, es decir a fortalecer la entrega de la docencia. Hay una tendencia a dejar esa actividad y trasladarse a otras oficinas de la Universidad. El propósito es que se concilien los intereses del funcionario y de la Universidad, pero donde la Universidad requiere realmente los servicios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo que don Fernando y yo nos reunamos y elaboremos una nueva propuesta. La razón por la que no quería la de don Fernando es que en parte no me gusta obligatoriamente le tengamos que dar a alguien un cuarto de tiempo en extensión o en investigación, porque a veces no se puede hacer de esta manera.



6429

-14-

SR. JOSE CALDERON: Creo que por las implicaciones que pueda haber de tipo laboral, se puede hacer la consulta al abogado. Porque hay interpretaciones que hace el Consejo que pueden tener implicaciones en el futuro y el abogado puede detectarlas como diestro en este campo.

Don Fernando Bolaños y Don Celedonio Ramírez prepararán una propuesta y en la reunión que realicen invitarán al Asesor Legal.

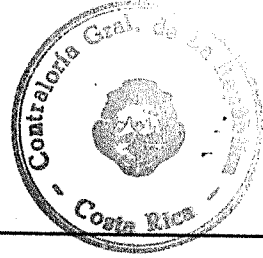
5. Reclasificación de la plaza de divulgador académico a orientador

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Un divulgador académico pudiera considerarse como alguien que anda haciendo publicidad de carreras; o puede entenderse verdaderamente como es: un orientador vocacional, que va a las escuelas y colegios a orientar a los estudiantes sobre las carreras y la vocación que puede tener la persona. Por esta razón la Oficina de Bienestar Estudiantil solicita que se le dé el nombre que tiene en las otras Universidades, a saber, orientador. No es un divulgador porque no es un publicista como tal sino que orienta sobre los contenidos de la carrera.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa el asunto en este sentido. Por estudios que ha hecho CUEST cerca de un 70% de los estudiantes de la UNED son personas adultas, donde la edad promedio de los estudiantes es de 26 años. Me preocupa el hecho de que consideremos la misma población potencial de las otras instituciones de educación superior. Soy de la idea de que se tiene que fortalecer la divulgación académica en la UNED y si la UNED pretende dar una orientación profesional, entonces definamos a priori y es a estos que queremos orientar para que escojan una carrera o son las personas adultas que están laborando en determinadas instituciones públicas y privadas la población potencial de la UNED.

Aquí es donde no coincide en que la plaza de divulgador académico se convierta en orientador.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En la UNED existen dos plazas de divulgador, de las cuales una quedó vacante, que es la que se quiere pasar a Orientador. Entonces no es que se quiera homologar con la de las otras Universidades, porque si fuera así la que está actualmente ocupada debíamos pasar a orientador. Lo que me preocupa es que yo creo que la UNED tiene mucho que hacer en el campo de la divulgación. Pueda ser que sea necesario cambiar de orientación a la divulgación. Otra cosa muy distinta es la orientación al estudiante. La orientación al estudiante de la UNED no la vamos a resolver con una plaza, la vamos a resolver con un modelo de orientación que implementamos. La tesis más es la siguiente: Hay un estudio que hizo CUEST, donde el coor-



CONSEJO UNIVERSITARIO

-15-

dinador de los cursos del Ciclo Básico tuvo labores de orientación, entonces se realizó un plan piloto en el Metropolitano 1. Lo que se quiere es montar un modelo sobre cómo orientar al estudiante. Tiene que ser a través de Centros Académicos, de los tutores que tienen a cargo la coordinación de los cursos iniciales. Considero que primero debemos definir el modelo de orientación y una vez que lo tengamos se incluyen los recursos necesarios. Me preocupa que este cambio de divulgador a orientador es como echar una gotita de agua en el desierto, en donde se va a asfixiar a esa persona.

Me preocupa que una plaza que está para la divulgación en la Universidad se pase a divulgación a hacer algo que todavía no se sabe que va a hacer; sobre todo por el comportamiento que se ha dado en la admisión de la UNED, donde por primera vez muestra un comportamiento decreciente. Esto puede ser a raíz de la orientación que tenga el programa de difusión en la UNED.

SR. WILBER PEREZ: Coincido con lo expuesto por don Fernando. En realidad una golondrina en 10.000 estudiantes no va a hacer nada. Además, la orientación debe darse a distancia, donde el estudiante se encuentra. Creo que el hecho de trasladar esta plaza debería responder a un programa de orientación que la UNED monte y llevar la orientación al Centro Académico. Debe pensarse en establecer este programa de orientación y empezar a trasladar recursos de otras áreas que tal vez no estén funcionado bien o que no se necesiten tanto.

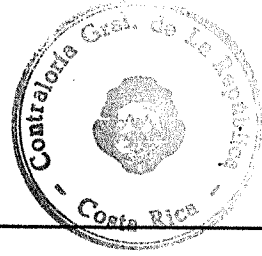
Considero que la divulgación debe hacerse por medio de la publicidad, como dijo don Enrique Villalobos, en el campo debe hacerse por medio de las emisoras locales y por medio de los periódicos en la Meseta Central, pero trasladar esta plaza podría ser interesante y bueno si respondiera a un inicio de un programa de orientación para el estudiante de la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto que una golondrina no hace verano, pero también depende de cuál ave se trata. Aquí hay una gran confusión sobre lo que es orientación. Hay orientación vocacional, personal y social y no estamos haciendo ninguna. A la que se están refiriendo es totalmente distinta y tiene que ver con atención a estudiantes y así se maneja en las otras Universidades.

En vez de que en Centros Académicos se le dé al tutor horas de preparación de lecciones que no tiene que dar, se le dé atención a los estudiantes.

Esta es la forma de resolver la otra necesidad.

Por otro lado necesitamos ir conformando ideas básicas acerca del otro tipo de orientación que no es por centro, sino más global, sobre orientación vocacional,



-16-

personal y social. En el caso de los educadores que estamos formando deberían recibir no para efectos de ellos, un poco más de orientación en el área social, porque uno de sus objetivos es ayudar a los niños a lograr socialización.

Orientación personal, a veces los alumnos tienen problemas personales y en esta Universidad no hay ni la más remota posibilidad de discutirlos con alguien. Se necesita un tipo de confesor. Y aunque no los pueda atender todos, al menos que podamos establecer un sistema de consultorías con las otras Universidades.

En la orientación personal, el divulgador hace también parte de divulgación porque va a las escuelas y colegios. En las otras Universidades mandan a los orientadores vocacionales a expresar cuáles son las diferentes carreras.

En cuanto a qué tipo de consultoría debemos darle al alumno, podríamos analizarlo en un punto aparte.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Se dan a los tutores dos horas reloj quincenales para cada tutoría. Si el curso es nuevo, se dan cuatro horas quincenales de preparación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debíamos analizar ese tipo de distribución y me comprometo a traerlo al Consejo para ver si efectivamente así debía manejarse.

Con respecto al punto concreto, someto a votación si están de acuerdo en que se apruebe la reclasificación.

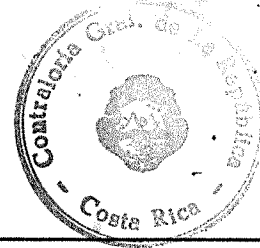
SR. RODRIGO BARRANTES: Yo solicité que este tema se analizará en el Consejo. Considero que quitarle una plaza a la divulgación va a ser un problema porque muy pronto nos van a pedir una plaza de divulgador y recuerden que solamente queda un divulgador. Creo que en este momento con los problemas de matrícula y con el plan de trabajo que se ha impuesto la oficina de Bienestar Estudiantil, es indispensable que haya otro divulgador, mientras no haya un plan integral de orientación.

* * *

Se somete a votación si se aprueba la reclasificación, no se aprueba

* * *

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quiero proponer una moción, que dada la inquietud que existe en fortalecer la orientación, con base en los estudios que ha hecho CUEST y las experiencias obtenidas en el Centro Académico de Cañas, que la Rectoría proponga un modelo de orientación, en donde se pueda revisar Programas Docentes, Centros Académicos y Bienestar Estudiantil. La tesis mía es que la orientación para el que



CONSEJO UNIVERSITARIO

-17-

ingresa por primera vez a la Universidad debe ser casi patrimonio de los tutores, con un poco de asesoría. Luego, al estudiante que está en carrera quien debe ayudarle es el coordinador de carrera. Esta es una orientación más especializada a nivel del estudiante avanzado. La otra orientación, más especializada para la persona problemática, la puede definir incluso el tutor.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Está bien, pero por ahora necesito una resolución aunque sea negativa porque si no puedo utilizar la plaza. Podemos acordar que debido a que no hay suficientes en este momento para reclasificarla no se autoriza dicha reclasificación. Esto se aprueba.

SR. WILBER PEREZ: Tenía una duda. ¿Esta orientación no la deberían hacer las trabajadoras sociales de Bienestar Estudiantil?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que no hay suficientes funcionarios.

Artículo V, inciso 5)

Analizado el acuerdo del CONRE de la sesión 485-88, Art. I sobre la reclasificación de la plaza de Asistente de Divulgación Académica a Orientador, y debido a que no hay suficiente razones para ello, se acuerda no autorizar dicha reclasificación.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mef**